



# **Programa**

# Candidato Convencional Constituyente



# Fernando Enrique Daza Mardones





El estallido Social, iniciado el 18 de octubre, no trajo nada más que dar a conocer la molestia, la impotencia de un Pueblo que ya se cansó de los abusos y poca empatía y desidia del Gobierno, y por ende del Estado Chileno.

Debemos entonces propender y trabajar para la consolidación de un Estado Protector, Igualitario, Equitativo y Participativo, Solidario - No Subsidiario.

### **Estado Protector:**

Actualmente el estado tiene un rol subsidiario y a través de la manifestación ciudadana canalizada en cabildos, creemos que el país necesita de un estado más protector e inclusivo, que asegure y garantice a través de las políticas públicas el bien común de todos los ciudadanos.

# Equidad e igualdad

Recogemos estos conceptos que pretendemos desarrollar en distintas materias de nuestra sociedad, la que ha carecido históricamente de estas herramientas y es tiempo de poder equiparar la cancha en materias tales como: igualdad de derecho ante la ley, la Familia como pilar, definiendo y actualizando su conformación en nuestra sociedad.

# Participativo.

El rol importante de las juntas de vecinos y territoriales debe ser muy importante y ser escuchado para desarrollar y aplicar las políticas públicas en el desarrollo comunal, que puedan tener un rol protagonista en dichas tareas a través de cabildos o asambleas y sean escuchados.

### Inclusivo

Consideramos que el estado debe velar porque la sociedad integre en su formación a la inclusividad, que tiene diferentes opciones como son la discapacidad, igualdad de género, el respeto y reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios como culturas esenciales de la sociedad chilena, así como la valoración de las minorías y de los inmigrantes. Queremos colaborar en la construcción de una sociedad inclusiva.

Vemos al ser humano como un ser integral, social, que con los otros construye relaciones y estructuras que generan bienestar fisico, material, social y espiritual. Nos parece absolutamente necesario consagrar un Estado laico que al mismo tiempo respete las libertades de conciencia, creencia, expresión, reunión y asociación, debiendo velarse por la separación de Religión–Estado





#### Descentralización

Queremos determinar que realmente en Chile, exista una mirada y trabajo efectivo desde la perspectiva Descentralizadora y Regionalista, que supere la actual organización y combine equilibradamente las potencialidades de los territorios y fortalezca al mismo tiempo al Estado de Chile. No queremos el tradicional Centralismo imperante, en donde todo, se maneja, administra y se decide en Santiago. Así mismo, otorgar a las Regiones y Comunas, los recursos que en sus territorios se recaudan, y dejar de tributar a nivel central como se hace hasta el día de hoy, en donde este reparto no es equitativo, no queremos las Zonas de Castigo

# Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento

Este es un eje fundamental en el desarrollo del país, por cuanto debemos mejorar la inversión que se hace en esta área, entendiendo que debemos formar desde la base, desde temprana edad, que los niños de hoy, lideren el proceso tecnológico con base científica, para garantizar el crecimiento de nuestro país. Para esto debemos garantizar el crecimiento equilibrado, amigable con la naturaleza, de calidad y sustentable. Desarrollando la Industria, con nuevas tecnologías, que propendan a entregar un mejor trabajo y con ello sustentabilidad. Diversificar la matriz económica

# **Medio Ambiente**

El ser humano es parte integral e indivisible de la naturaleza, en la que tiene su ser y desarrolla su existencia, siendo su propósito en tanto ser dotado de conciencia, el respeto, cuidado y preservación del equilibrio de los ecosistemas y la sustentabilidad de las diversas formas de vida en el planeta tierra.

# Cultura y desarrollo de las Artes

Debemos reconocer que un pueblo sin conciencia por su Cultura Tradicional, es un pueblo sin Identidad. En donde la preocupación principal sea por el Sujeto no por el objeto, por cuanto debemos darle ese espacio de real importancia, en donde desde la base se trabaje y proyecte su riqueza. Entendamos que la Herencia Cultural es el conjunto de bienes valiosos, materiales o inmateriales, por cuanto debemos incluirla desde temprana edad, como un tema de vital importancia, que sustente los valores ciudadanos

Con el arte se expresan sentimientos humanos que se conectan con materias de las llamadas "bellas artes", permitiendo elevar el espíritu de las personas, y es aquí efectivamente donde lo relacionamos con la importancia que tiene para aportar a la generación de identidad, debemos profundizar en este desarrollo, otorgando el reconocimiento a quienes lo cultivan y profesan.

## Salud

Garantizada y de Calidad, que sea un Derecho y no un Privilegio, potenciando infraestructuras de la mano con la tecnología y personal adecuado y en cantidad proporcional a la población que la requiere.





## Educación

La Educación Pública debe ser garantizada como un derecho en todos sus niveles, además debe ser no sexista, laica, inclusiva, equitativa, debe promover el pensamiento crítico y apuntar a la preparación para desarrollarse en la sociedad actual.

# Los deberes constitucionales

Los desafíos que enfrentamos obligan a precisar los deberes constitucionales que debemos cumplir para que sea posible un nuevo tipo de constitucionalismo:

- El primero es el respeto por la diversidad, lo que implica el deber de tratar a los distintos como legítimos otros.
- El deber de proteger a nuestras ancianas y ancianos, así como a toda minoría de la sociedad actual.
- El deber de garantizar el agua como un bien sagrado, brindar el acceso y su saneamiento a las comunidades.
- El deber ineludible de respetar y garantizar el desarrollo de las naciones y pueblos indígenas que coexisten con la nación chilena.
- El deber de estudiar y trabajar con responsabilidad, asumiendo que estas actividades tienen un profundo impacto social y no sólo un interés individual.
- El deber de proveer condiciones dignas para las trabajadoras y trabajadores y un salario justo que habilite para llevar una vida digna y libre.
- El deber de velar por la protección de la igualdad de las mujeres en el ejercicio de sus derechos.
- El deber de promover y garantizar la participación y el poder de decisión de la ciudadanía.
- El deber de garantizar la protección y mayor respeto de todos los animales de acuerdo a su especie y en su calidad de individuos dotados de sensibilidad. La ley establecerá las normas de protección y resguardo de los animales.
- El deber de mantener una relación armónica con la naturaleza, velando por los derechos de la madre tierra y el derecho de las actuales y futuras generaciones a vivir en un medio ambiente sano y libre de contaminación.
- El deber de defender la integridad territorial del Estado y de garantizar el desarrollo y la autonomía de las distintas regiones.
- El deber de respetar cabalmente la nueva Constitución, así como las leyes que se vayan dictando conforme a ella.
- El deber de respetar el régimen democrático, los derechos humanos y el orden público propio de un régimen democrático y de un gobierno legítimo.
- El deber de Sancionar todo acto de corrupción tales como cohecho, asociación y enriquecimiento ilícito, colusión, fraude al fisco y abuso de información privilegiada entre otros, que afecte al régimen político que daña gravemente la democracia en contra del bien común y traición a la patria.

# **Fernando Daza Mardones**